

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRESIDENCIA

UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Número de Expediente: UT-J/0443/2022. Asunto: Notificación resolución del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 15 de junio de 2022.

Apreciable solicitante Presente

En alcance a la notificación de fecha 6 de junio del año en curso, así como a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030522000867**, en la que solicitó la información relativa a:

"Respecto a la Controversia Constitucional 96/2007, solicito las variables que se encuentran especificadas en el documento de Excel adjunto"

# Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-I/J-28-2022**, anexa al presente y en la cual encontrará el pronunciamiento de dicho órgano colegiado vinculado con la solicitud de acceso a la información presentada por Usted.

### Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se hace de su conocimiento que el expediente indicado en su petición se encuentra publicado en el referido Portal y puede consultarse en el siguiente enlace electrónico:

https://estadisticajudicial.scjn.gob.mx/alexv2/controversiasExpediente.aspx. Sin embargo, los datos publicados corresponden al catálogo de variables previamente definido y publicado en el siguiente enlace electrónico: https://estadisticajudicial.scjn.gob.mx/alexv2/catalogoControversias.aspx, de manera que existen algunas variables solicitadas que no se encuentran publicadas.

En vista de lo anterior, se hace entrega del archivo en formato Excel puesto a disposición por el suscrito; el informe rendido por la Secretaría General de Acuerdos, mediante el oficio SGA/E/189/2022; así como el informe rendido por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, mediante el oficio CDAACL-1047-2022.



#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRESIDENCIA UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

## Reproducción de la información

El Centro de Documentación puso a disposición la siguiente información:

Información	Clasificación	Modalidad de entrega
Controversia Constitucional (Tomos I y II y un cuaderno de pruebas 96/2007 Pleno (expediente)	Parcialmente Pública	Documento digital/electrónico <b>Genera costo</b> \$1,733.00 (Ver formato anexo)

En caso de que desee realizar el pago de la información antes mencionada, el costo asciende a la cantidad de \$1,733.00 (Un mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional).

El pago lo podrá realizar mediante referencia bancaria, para lo cual deberá comunicarse al 55-4113-1212, en la ciudad de México o de cualquier Entidad Federativa, con el objeto de recibir la asesoría, así como la línea de captura correspondiente.

Usted contará con un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día en que se haga de su conocimiento la cotización, para realizar el pago y acreditarlo, en el entendido que, de no hacerlo, su solicitud será archivada como asunto concluido, dejando a salvo sus derechos para presentarla nuevamente.

Una vez notificada la disposición de la información, ésta estará disponible durante un plazo de 60 días hábiles, transcurrido este plazo su solicitud será archivada como asunto concluido, dejando a salvo sus derechos para presentarla nuevamente.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

# Atentamente Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

CEMT/perc